Tabla 2-1: Modificaciones al Proyecto Autorizado

Considerando y RCA que se modifica	Aspecto/Tema	Indicaciones actuales	Modificación Propuesta
3.3 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama	Vida Útil	5 años.	Se contempla extender la vida útil de la Planta de Flotación de Escorias de Potrerillos por la vida útil del presente Proyecto (10 años y medio), para continuar procesando escorias provenientes del CT, e incorporando escorias de botadero, a una tasa de procesamiento de 1700 tpd correspondiente a su capacidad de diseño.
R.E. N° 029/2015 SEA Región de Atacama[4], modifica Considerando 3.6.3.3 de la RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama.	Capacidad Procesamiento de Escoria	Capacidad de procesamiento nominal (real) de 1.530 tpd de escorias.	Se contempla la utilización de la capacidad remanente de procesamiento de escorias en la Planta de Flotación de Escorias, equivalente a 170 tpd, sin modificar las actuales instalaciones y procesos de la Planta, hasta lograr la capacidad de diseño de 1700 tpd promedio, equivalente a aproximadamente 53.000 T/mes.
3.6.3.1 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama	Origen de Escoria a procesar	Se considera el traslado y procesamiento de la escoria generada en el Convertidor Teniente de la Fundición en la Planta de Flotación de Escorias.	Se mantiene el procesamiento de escorias provenientes del Convertidor Teniente, y a la vez, División Salvador proyecta incorporar al proceso de la Planta de Flotación de Escorias, escorias provenientes de botadero existente (escorial), lo que dependerá del plan de producción de la Fundición. El procesamiento de la escoria proveniente del botadero se realizará con la capacidad remanente disponible de la Planta de Flotación en relación a su capacidad de diseño.

[4] Resuelve Consulta de Pertinencia "Modificaciones del Diseño de Ingeniería del proyecto "Flotación de Escorias Convertidor Teniente Fundición Potrerillos".

Considerando y RCA que se modifica	Aspecto/Tema	Indicaciones actuales	Modificación Propuesta
3.6.3.2 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama, R.E. N° 029/2015 SEA[5] Región de Atacama	Fragmentación de Escorias	Originalmente la RCA N° 227/2011 consideró la utilización de un martillo neumático picador y un equipo rodante con orugas mecánicas. Luego la R.E. N° 029/2015[4] propone que la escoria fría será volteada y sometida a fraccionamiento mediante el uso de un martillo neumático picador, pasando además sobre ella un equipo tractor con orugas.	Para asegurar la alimentación de escoria a la Planta de Flotación, tanto la escoria del Convertidor Teniente como la del botadero de escorias, se requiere adicionar a lo ya existente, el uso de un chancador semimóvil existente, que será ubicado arriba del escorial. Este chancador se utilizará como apoyo a la fragmentación mecánica actualmente operativa, el cual será utilizado conforme sea necesario para el material sobre tamaño.
3.6.3.3 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama, Modificado por R.E. N° 029/2015[4] SEA Región de Atacama.	Producción de Relaves Filtrados	Generación de 1.220 tpd de relaves para un procesamiento de 1530 tpd de escoria en la Planta de Flotación de Escorias.	Al operar la Planta de Flotación de Escorias a capacidad de diseño equivalente a 1700 tpd de escorias, se proyecta una generación aproximada de relaves filtrados de 1.500 tpd.
3.6.3.1 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama	Traslado de Escoria	La escoria a procesar proviene desde Convertidor Teniente.	Se mantiene el procesamiento de escorias provenientes del Convertidor Teniente en la Planta de Flotación de Escoria, adicionando el procesamiento de escorias desde botadero existente, según requerimiento operacional para la utilización de la capacidad de diseño disponible.

[5] Resuelve Consulta de Pertinencia "Modificaciones del Diseño de Ingeniería del proyecto "Flotación de Escorias Convertidor Teniente Fundición Potrerillos".

Considerando y RCA que se modifica	Aspecto/Tema	Indicaciones actuales	Modificación Propuesta
3.7.4 RCA N° 227/2011 SEA Región de Atacama	Consumo de agua en Planta de Flotación	Requerimiento de Agua de agua industrial para el Proceso de la Planta de Flotación de Escorias: Normal: 262, 5 m3/día (89.237 m3/año) Máximo: 288,3 m3/día (98.010 m3/año)	Se optimiza el proceso de molienda de la planta de Flotación por lo que el requerimiento de agua industrial en la Planta de Flotación de Escorias será de: Normal: 240,7 m3/día (81.246 m3/año) Máximo: 253,6 m3/día (86.241 m3/año) Dado lo anterior se genera una disponibilidad de entre 7.991 m^3/año y 11.769 m3/año de agua industrial en condición normal y de consumo máximo respectivamente, en comparación con lo aprobado en la RCA N° 227/2011, la cual será utilizada para la ejecución de las actividades del presente Proyecto que requieren de agua industrial.

FUENTE: MYMA, 2018.

El Depósito de Relaves Filtrados N° 2 no se presenta como una modificación en la Tabla 2-1 anterior, toda vez que corresponde a una obra nueva considerada en el presente Proyecto.